



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

DIRECCIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CINTALAPA DE FIGUEROA, CHIAPAS

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

El H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas, a través de la Dirección de Fomento Agropecuario, con domicilio en Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes establecidos en la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales.

Fundamento Legal

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

* Artículos 6º, apartado A, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

* Artículos 4º, fracción II, 16, 17, 18, 25, 26, 27 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

* Artículos 23, 24, 68, 116 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

* Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

* Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

* Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

* Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas.



* Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

* Demás disposiciones jurídicas aplicables.

Datos Personales que se Recaban

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Dirección de Fomento Agropecuario podrá recabar:

* Nombre completo.

* Domicilio.

* Número telefónico.

* Correo electrónico.

* Clave Única de Registro de Población (CURP).

* Credencial para votar (INE).

* Firma autógrafa.

* Datos de identificación de predios o unidades de producción.

* Constancias, certificados o documentos relacionados con actividades agropecuarias.

* Información socioeconómica necesaria para la integración de expedientes y programas.

* Documento que acredite la posesión o propiedad legal de predios.

* RFC y/o constancia de situación fiscal.

Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales

Los datos personales recabados serán utilizados para:

* Integrar expedientes de productores agropecuarios.

* Recibir y atender solicitudes de apoyo y servicios.



- * Elaborar padrones de beneficiarios.
- * Gestionar programas, subsidios y apoyos gubernamentales.
- * Realizar censos y diagnósticos agropecuarios.
- * Dar seguimiento a proyectos productivos.
- * Cumplir obligaciones administrativas, legales y de transparencia.
- * Generar informes estadísticos y reportes institucionales.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Ariosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayeli Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Los datos estadísticos que se generen no estarán asociados con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Transferencias de Datos Personales

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin requerir consentimiento del titular cuando se actualicen los supuestos previstos en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad aplicable.

Los datos podrán ser compartidos con autoridades federales, estatales y municipales competentes para la operación, supervisión, auditoría, fiscalización o evaluación de programas agropecuarios.

Derechos ARCO

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de:

- * Acceso.
- * Rectificación.
- * Cancelación.
- * Oposición.

HUMANISMO Y JUSTICIA SOCIAL



HUMANISMO Y JUSTICIA SOCIAL
CINTALAPA DE FIGUEROA

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

Asimismo, podrá solicitar la limitación del uso o divulgación de sus datos personales.

La solicitud deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

Correo electrónico para ejercer derechos ARCO y solicitar información:

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

CINTALAPATRANSPIRENCIA376@GMAIL.COM

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

Medidas de Seguridad

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

La Dirección de Fomento Agropecuario implementará las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas necesarias para proteger los datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso, acceso o tratamiento no autorizado.

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

Cambios al Aviso de Privacidad

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

El presente Aviso de Privacidad podrá ser modificado o actualizado derivado de reformas legales, cambios institucionales o nuevas necesidades administrativas. Las modificaciones serán publicadas a través de los medios oficiales del H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

Fecha de Actualización

Junio de 2026.

Dirección de Fomento Agropecuario

H. Ayuntamiento Municipal de Cintalapa de Figueroa, Chiapas

HUMANISMO Y JUSTICIA SOCIAL



HUMANISMO Y JUSTICIA SOCIAL
CINTALAPA DE FIGUEROA

GOBIERNO MUNICIPAL

2024-2027

Palacio Municipal, Avenida 1ª Norte Poniente No. 5, Barrio Centro, C.P. 30400, Cintalapa de Figueroa, Chiapas.

Correo electrónico: CINTALAPATRANSPARENCIA376@GMAIL.COM.

C. Eva Elia Guzmán Gutiérrez
Presidenta Municipal

C. Maria Eulalia Martínez Ramos
Síndico Municipal

C. Arlosto Lázaro Cruz
Primer Regidor

C. Blanca E. Palacios Burguete
Segundo Regidor

C. Fabián de J. Román Rodríguez
Tercer Regidor

C. Jocelyne Burguete Gutiérrez
Cuarto Regidor

C. Josué Chacón Toledo
Quinto Regidor

C. Leyvi Mayell Farrera Ramos
Regidor Plurinominal

C. Alejandra Aranda Nieto
Regidor Plurinominal

C. Eva María Morales Leyva
Regidor Plurinominal

